

BanRep mantuvo inalterada la tasa de política en 12% y anunció un programa de acumulación de reservas internacionales

BBVA Research
Julio 31 de 2026

Cuatro miembros votaron por la estabilidad de la tasa y tres por un incremento de 50 pbs, lo que muestra que las diferentes posturas se mantienen. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible y la materialización o no de los riesgos externos e inflacionarios relacionados con el clima y/o la tasa de cambio.

- Tanto en la rueda de prensa como en el comunicado, **Banrep resalta que la inflación continúa mostrando una tendencia alcista alcanzando 6,14% en el mes de junio.** Esto obedeció al comportamiento de alimentos y regulados. A su vez, destacan que la inflación básica, sin alimentos ni regulados, se mantuvo estable en 6,0%.
- **Según Banrep, las expectativas de inflación de los analistas mostraron aumentos en julio y las derivadas del mercado de deuda pública permanecen elevadas para todos los plazos.** Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2026 y de 2027, se situaron en 6,6% y 5,0% respectivamente. Las expectativas derivadas del mercado de deuda pública permanecen por encima de 6,0% para todos los plazos. En el informe de política monetaria de la semana entrante el equipo técnico de Banrep subirá la estimación de la inflación para este año a 6,9% y se alcanzaría la meta de 3% en la primera mitad del 2028.
- **Por el lado de la actividad, según Banrep, la información para el segundo trimestre sugiere que la economía habría aumentado su ritmo de crecimiento** El ISE creció al 4,1% anual en mayo, mostrando aceleración con respecto a abril, jalonado principalmente por el sector terciario. Banrep estima que la economía crecerá un 2,5% en 2026.
- **Banrep resaltó como la apreciación de la tasa de cambio del peso colombiano excede la de varias monedas comparables,** lo que contribuye a mitigar las presiones al alza de la inflación. Sin embargo, enfatiza que la incertidumbre tanto en inflación como en actividad es muy elevada tanto por el conflicto en Oriente Medio así como por la gran probabilidad de la ocurrencia de un Fenómeno de El Niño muy intenso.
- La decisión de mantener las tasas refleja un acuerdo entre los cuatro miembros por esa decisión a pesar de que el Ministro mantuviera su posición de rebaja de 50pb, según lo aclaró

en la rueda de prensa. No sabemos la postura del otro miembro que estaba votando por rebajas en reuniones anteriores. También es importante resaltar que tres miembros de la Junta mantienen una postura de aumento de tasas ante los riesgos de inflación y que el bloque de los cuatro miembros que estaba votando por los aumentos de tasas se rompió con esta decisión. **Con esto, las decisiones futuras respecto a la tasa de intervención dependerá de la nueva información disponible y la materialización de los riesgos externos y climáticos, en particular, en el caso de estos últimos, de efectos de segunda ronda sobre la inflación.**

- El Gerente Villar en la rueda de prensa no dió ninguna señal sobre lo que viene en términos de política monetaria. Esta decisión de hoy puede ser o bien de pausa o bien de fin de ciclo. **Para BBVA Research, en la medida en que no se materialicen efectos de segunda ronda sobre la inflación del Fenomeno del Niño ni se generen presiones adicionales sobre la inflación por una devolución de una buena parte de la apreciación del tipo de cambio, podríamos haber llegado al fin del ciclo alcista de tasas.**
- **Relacionado con el tema cambiario, apreciación corriendo año de cerca del 20%, y con el fin de fortalecer los niveles de liquidez externa, el Banrep anunció un programa de acumulación gradual de reservas internacionales por hasta USD 4.000 millones.** El mecanismo que se usará será el de subastas de opciones put de acumulación que se ejercerá cuando la TRM se ubique por debajo de su promedio móvil de 20 días. Las subastas de opciones se realizarán mensualmente y su monto se anunciará en la convocatoria. El precio de ejercicio de las opciones será la TRM vigente del día que se realice el ejercicio.
- **La convocatoria para la primera subasta se publicará hoy y las opciones se activan de acuerdo a la evolución que hemos observado de la tasa de cambio. La subasta se realizará el 3 de agosto de 2026, tendrá un cupo de hasta USD 400 millones** y las opciones adjudicadas podrán ejercerse entre el 4 y el 31 de agosto de 2026, siempre que se cumpla la condición.
- **En términos cambiarios y de liquidez externa, consideramos en BBVA Research que el anuncio de acumulación de reservas va en dirección correcta** en la medida que puede contribuir a contener el tema cambiario y a dar más seguridad externa. Además, como el Banrep lo aclaró, dicho proceso de acumulación de reservas internacionales será plenamente esterilizado para no afectar el rumbo de la política monetaria.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.